



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6027/16

Res. 3267/16

ACTA N° 75, de fecha 12 de octubre de 2016.

VISTO: La solicitud del aval institucional al 1er. Congreso La Empresa: “Una Mirada hacia el Futuro”, a realizarse los días 28 y 29 de octubre próximos en el Club Unión de la ciudad de Melo;

RESULTANDO: I) que el mismo está organizado por la Prof. Luján DA LUZ y alumnos de la Escuela Técnica de Melo, orientado principalmente a estudiantes de Bachillerato de todas las orientaciones;

II) que la Inspección Regional Noreste considera al citado evento de alto valor pedagógico y social, fortaleciendo la imagen de la Institución y la consecución de logros estudiantiles y docentes;

CONSIDERANDO: que la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, dispone destinar las actividades extracurriculares los días sábados, con el fin de minimizar la afectación del “tiempo aula” para los estudiantes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Dar amplia difusión al 1er. Congreso La Empresa: “Una Mirada hacia el Futuro”, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre próximos en el Club Unión de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha

actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los Centros Escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste, a la Inspección Regional Noreste y a la Dirección de la Escuela Técnica de Melo. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

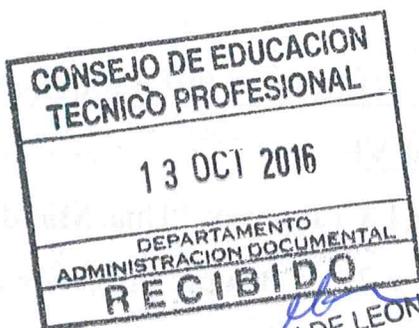
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv



MILTON DE LEON  
C.I. 4.904.747-1  
C.E.T.P. - SECTOR CORREO

